



COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
 MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
 FÁRMACOS FRÍOS  
 C.C.S.S.  
 Versión Nueva  
 CFTR-0004

Sustituye a  
 Versión  
 CFTR-0003

**Succimero\*\*.** Para la preparación de Inyección  
 de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
 Inyectable. Frasco ampolla

Página 1 de  
 10

Código en tránsito  
 1-10-52-4953

**1. DESCRIPCIÓN**

1.1. El Succimero (\*sinónimos= Ácido dimercaptosuccinico, DMSA) es para la preparación de Tecnecio 99mTc-Succimero inyectable. Es usado en adultos y niños como un agente diagnóstico para localizar y evaluar cambios del parénquima renal relacionado con la morfología de los riñones.

1.2. **Vía de administración:** Intravenosa.

1.3. **Presentación del producto:** El Succimero es para la preparación de Tecnecio 99mTc-Succimero, suplido como polvo liofilizado para inyección. Cada frasco ampolla contiene:

- a- Contiene en forma de polvo liofilizado: 1.2 mg de Succimero, 0.5 mg de cloruro estañoso dihidratado ( $\text{SnCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ ), 0.2 mg de ácido ascórbico, 30.0 mg de inositol y 3 – 4 mg de cloruro de sodio. El contenido en el frasco ampolla es liofilizado y sellado en nitrógeno al momento de la manufactura. Todos los componentes son estériles y no pirogénicos. No contiene preservantes.

Cuando una solución inyectable del Pertecnetato de sodio Tc99m en solución salina isotónica es mezclada con estos componentes, siguiente a las instrucciones dadas por el laboratorio fabricante de preparación, se forma el Tecnecio 99mTc-Succimero inyectable. El producto producido es para uso Intravenoso. La solución estéril tiene un pH entre 2.0 y 4.0. No usar soluciones de Pertecnetato de sodio

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p> <p><i>[Signature]</i>          Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Patricia Zeledón Fonseca          Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-9-15</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Alejandra Clachar Hernández</p> <p>Fecha: 18-9-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Angélica Vargas Camacho          Jefe</p> <p>Fecha: 23-09-2015</p>
--	--	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
FÁRMACOS FRÍOS

C.C.S.S.  
Versión Nueva  
CFTR-0004

Sustituye a  
Versión  
CFTR-0003

Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
Inyectable. Frasco ampolla

Página 2 de  
10

Código en tránsito  
1-10-52-4953

que contengan agentes oxidantes (por ejemplo hipoclorito de sodio o peróxido de hidrógeno).

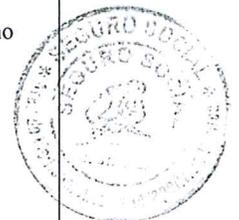
**Ó contiene:**

- b- Contiene en forma de polvo liofilizado: 1.0 mg de Succimero, 0.42 mg de cloruro estañoso dihidratado (0.38 mg (mínimo) de cloruro estañoso dihidratado ( $\text{SnCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ )) y 0.46 mg (máximo) total de estaño expresado como cloruro estañoso dihidratado ( $\text{SnCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ ), 0.70 mg de ácido ascórbico y 50.0 mg de inositol. El contenido en el frasco ampolla es liofilizado y sellado en nitrógeno al momento de la manufactura. Todos los componentes son estériles y no pirogénicos. No contiene preservantes.

Cuando una solución inyectable del Pertecnetato de sodio Tc99m en solución salina isotónica es mezclada con estos componentes, siguiente a las instrucciones dadas por el laboratorio fabricante de preparación, se forma el Tecnecio 99mTc-Succimero inyectable. El producto producido es para uso Intravenoso. La solución estéril tiene un pH entre 2.0 y 4.0. No usar soluciones de Pertecnetiato de sodio que contengan agentes oxidantes (por ejemplo hipoclorito de sodio o peróxido de hidrógeno).

**Ö contiene:**

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-9-15</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Alejandra Clachan Hernández</p> <p>Fecha: 18-9-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 23 09 2015</p>
---	--	---





**COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
FÁRMACOS FRÍOS  
C.C.S.S.  
Versión Nueva  
CFTR-0004**

Sustituye a  
Versión  
CFTR-0003

**Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
Inyectable. Frasco ampolla**

Página 3 de  
10

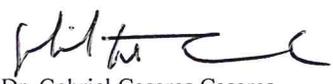
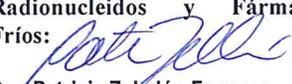
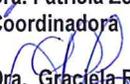
**Código en tránsito  
1-10-52-4953**

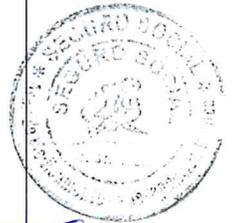
- c- Contiene en forma de polvo liofilizado: 1.0 mg de Succimero, 0.20 mg de cloruro estañoso dihidratado y 0.70 mg de ácido ascórbico. El contenido en el frasco ampolla es liofilizado y sellado en nitrógeno al momento de la manufactura. Todos los componentes son estériles y no pirogénicos. No contiene preservantes.

Cuando una solución inyectable del Pertecnetato de sodio Tc99m en solución salina isotónica es mezclada con estos componentes, siguiente a las instrucciones dadas por el laboratorio fabricante de preparación, se forma el Tecnecio 99mTc-Succimero inyectable. El producto producido es para uso Intravenoso. La solución estéril tiene un pH entre 2.0 y 4.0. No usar soluciones de Pertecnetato de sodio que contengan agentes oxidantes (por ejemplo hipoclorito de sodio o peróxido de hidrógeno).

**Ö contiene:**

- d- Contiene en forma de polvo liofilizado: 1.0 mg de Succimero, 0.42 mg de cloruro estañoso dihidratado (0.36 mg (mínimo) de cloruro estañoso dihidratado ( $\text{SnCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ )) y 0.46 mg (máximo) total de estaño expresado como cloruro estañoso dihidratado ( $\text{SnCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ ), 0.70 mg de ácido ascórbico y 50.0 mg de inositol. El contenido en el frasco ampolla es

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p> <p> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-09-15</p> <p> Dra. Alejandra Clachar Hernández</p> <p>Fecha: 18-9-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 23-09-2015</p>
--	--	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
 MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
 FÁRMACOS FRÍOS  
 C.C.S.S.  
 Versión Nueva  
 CFTR-0004

Sustituye a  
 Versión  
 CFTR-0003

Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
 de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
 Inyectable. Frasco ampolla

Página 4 de  
 10

Código en tránsito  
 1-10-52-4953

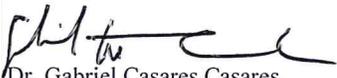
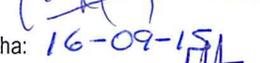
liofilizado y sellado en nitrógeno al momento de la manufactura. Todos los componentes son estériles y no pirogénicos. No contiene preservantes.

Cuando una solución inyectable del Pertecnetato de sodio Tc99m en solución salina isotónica es mezclada con estos componentes, siguiente a las instrucciones dadas por el laboratorio fabricante de preparación, se forma el Tecnecio 99mTc-Succimero inyectable. El producto producido es para uso Intravenoso. La solución estéril tiene un pH entre 2.0 y 4.0. No usar soluciones de Pertecneciato de sodio que contengan agentes oxidantes (por ejemplo hipoclorito de sodio o peróxido de hidrógeno).

1.4. **Estabilidad:** No menor de 6 meses al arribo al Servicio de Radiofarmacia del Hospital de la Institución correspondiente a cada entrega. En caso de ser menor a este período el Oferente se compromete en reponer el producto vencido un mes antes de su fecha de vencimiento.

2. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD:

2.1 El oferente que resulte adjudicado, deberá presentar en el Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos, el método validado de control de calidad del producto del laboratorio fabricante y adjuntar los documentos que respalden la validación; o una copia del método de análisis de calidad del producto correspondiente a la farmacopea en que es oficial. (En caso de

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p> <p> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-09-15</p> <p> Dra. Alejandra Clachar Hernández</p> <p>Fecha: 18/09/15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 23-09-2015</p>
--	---	--





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
FÁRMACOS FRÍOS

C.C.S.S.  
Versión Nueva  
CFTR-0004

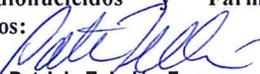
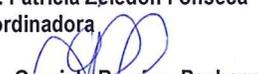
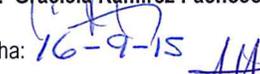
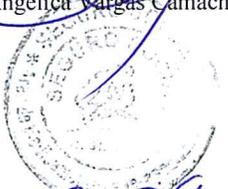
Sustituye a  
Versión  
CFTR-0003

Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
Inyectable. Frasco ampolla

Página 5 de  
10

Código en tránsito  
1-10-52-4953

- requerirse la Institución lo especificará en el cartel o lo solicitará posteriormente en caso de requerirse).
- 2.2 El oferente que participe en la licitación, deberá adjuntar una copia certificada de la fórmula cualitativa-cuantitativa por el responsable de Control de Calidad del laboratorio fabricante del producto junto con la oferta.
  - 2.3 El oferente adjudicado, deberá entregar una copia certificada de la fórmula cualitativa-cuantitativa por el responsable de Control de Calidad del laboratorio fabricante del producto al Servicio de Radiofarmacia del Hospital y al Laboratorio de Normas y Calidad de Medicamentos de la C.C.S.S. (este último en caso de requerirse, la Institución lo especificará en el cartel o lo solicitará posteriormente en caso de requerirse).
  - 2.4 El Succimero debe ser calidad F.E.U. última edición y sus suplementos.
  - 2.5 El oferente adjudicado debe presentar por escrito en el Servicio de Radiofarmacia del Hospital las condiciones específicas requeridas para el tratamiento y manejo de los desechos del producto. (En caso de requerirse el Servicio de Radiofarmacia de la Institución lo especificará).
  - 2.6 El oferente que participe en la licitación debe entregar una muestra del producto como se comercializa en el país y las Artes del Etiquetado del empaque primario y secundario.
  - 2.7 El oferente adjudicado debe entregar en el Servicio de Farmacia el Certificado de Calidad por lote de su producto debidamente certificado por el responsable de Control de Calidad del laboratorio fabricante de su producto.

Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica  Oficio CTRF-027-2015   Dr. Gabriel Casares Casares  Fecha: 23/09/2015	Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:  Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora  Dra. Graciela Ramírez Pacheco Fecha: 16-9-15  Dra. Alejandra Clachar Hernández Fecha: 18-9-15	Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica  Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe  Fecha: 23-09-2015
--	--	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
 MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
 FÁRMACOS FRÍOS  
 C.C.S.S.  
 Versión Nueva  
 CFTR-0004

Sustituye a  
 Versión  
 CFTR-0003

**Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
 de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
 Inyectable. Frasco ampolla**

Página 6 de  
 10

Código en tránsito  
 1-10-52-4953

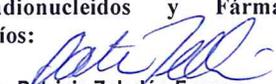
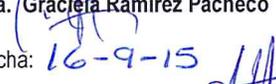
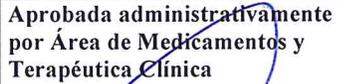
- 2.8 En caso de que el producto requiera mantenerse en refrigeración (2°C a 8°C), debe venir señalado en el etiquetado primario y secundario. Además debe cumplir con la cadena de frío.
- 2.9 El producto debe contar con registro sanitario. En el momento que se cuente en el país con más de un oferente con el producto con registro sanitario emitido por el Ministerio de Salud de Costa Rica, el oferente que participe en un proceso de compra del producto por parte de la Institución, además de presentar junto con la oferta el certificado del registro sanitario del producto, debe adjuntar un certificado emitido por la FDA, ó EMA (o del ente regulador de algún miembro de la Unión Europea) ó Canadá ó Japón ó Suiza de que el producto es fabricado y consumido en cualquiera de esos países. El mismo debe ser consularizado.

**3. EMPAQUE:**

**3.1. EMPAQUE PRIMARIO**

**Características del empaque primario:**

Frasco ampolla de vidrio resistente o protegido de la luz, con tapón perforable de material que no desprenda partículas, anillo metálico y sello de seguridad. El tapón, el frasco ampolla no debe interactuar física ni químicamente con ninguno de los componentes de la fórmula y deben garantizar la calidad, esterilidad y estabilidad del producto hasta el término de su fecha de expiración. Los frascos ampollas se rotularán con etiquetas de papel ó plástico firmemente adheridas.

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p>  <p>Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p>  <p>Dra. Patricia Zeledón Fonseca        Coordinadora</p>  <p>Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-9-15</p>  <p>Dra. Alejandra Clachar Hernández</p> <p>Fecha: 18/09/2015</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p>  <p>Dra. Angélica Vargas Camacho        Jefe</p>  <p>Fecha: 2309-2015</p>
--	---	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
FÁRMACOS FRÍOS

C.C.S.S.  
Versión Nueva  
CFTR-0004

Sustituye a  
Versión  
CFTR-0003

**Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
Inyectable. Frasco ampolla**

Página 7 de  
10

Código en tránsito  
1-10-52-4953

**Rotulación del empaque primario:**

**Cada frasco ampolla debe indicar como mínimo:**

Nombre genérico

Forma farmacéutica

Concentración (Se acepta en el inserto y empaque secundario)

Vía de administración: Intravenosa

Nombre ó siglas del laboratorio fabricante

Número de lote

Fecha de vencimiento o expiración

Proteger de la luz (Se acepta en un inserto y empaque secundario)

Debe venir con el signo de radiación **(Se acepta en sticker adjunto)**

Debe adjuntarse un inserto con las instrucciones de preparación y la estabilidad del producto reconstituido, indicaciones y aplicación,

Condiciones de almacenamiento **(en caso de requerir mantener en refrigeración (2°C a 8 °C) indicarlo).**

**3.2. EMPAQUE SECUNDARIO**

**Características del empaque secundario:**

**Caja individual de cartulina u otro material resistente con un frasco ampolla.** La caja con bandas u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad del contenido. Debe adjuntarse inserto con información completa y detallada del producto, además deben adjuntarse etiquetas para radiación. **En caso de que las condiciones**

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p> <p><i>[Signature]</i> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-9-15</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Alejandra Clachar Hernández</p> <p>Fecha: 18-9-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p>Fecha: 23-09-2015</p>
---	--	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
 MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
 FÁRMACOS FRÍOS  
 C.C.S.S.  
 Versión Nueva  
 CFTR-0004

Sustituye a  
 Versión  
 CFTR-0003

Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
 de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
 Inyectable. Frasco ampolla

Página 8 de  
 10

Código en tránsito  
 1-10-52-4953

de almacenamiento del producto señalen que debe mantenerse en refrigeración (2°C a 8°C), debe cumplirse con la cadena de frío.

Alternativamente, en caja de cartón u otro material resistente con 5 a 30 frasco ampollas separados en divisiones, o colocados en bandejas. La caja con bandas u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad del contenido. La rotulación del empaque secundario deberá estar en caras contiguas. Debe adjuntarse inserto con información completa y detallada del producto, además deben adjuntarse etiquetas para radiación. En caso de que las condiciones de almacenamiento del producto señalen que debe mantenerse en refrigeración (2°C a 8°C). debe cumplirse con la cadena de frío.

**Rotulación del empaque secundario:**

**Debe indicar como mínimo:**

Nombre genérico

Forma farmacéutica

Concentración (Se acepta en el inserto y empaque secundario)

Vía de administración: Intravenosa

**Cantidad de frasco ampollas (se exime si es en caja individual)**

Nombre ó siglas del laboratorio fabricante y país de origen

Número de lote

Fecha de vencimiento o expiración

Fecha de fabricación

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p> <p><i>[Signature]</i>          Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Patricia Zeledón Fonseca          Coordinadora</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-9-15</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Alejandra Clachar Hernández</p> <p>Fecha: 18-9-15</p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p><i>[Signature]</i>          Dra. Angélica Vargas Camacho          Jefe</p> <p>Fecha: 23-09-2015</p>
--	--	---





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
FÁRMACOS FRÍOS

C.C.S.S.  
Versión Nueva  
CFTR-0004

Sustituye a  
Versión  
CFTR-0003

Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
Inyectable. Frasco ampolla

Página 9 de  
10

Código en tránsito  
1-10-52-4953

Condiciones de almacenamiento (en caso de requerir mantener en refrigeración (2°C a 8 °C) indicarlo).

Proteger de la luz

Debe venir con el signo de radiación

Registro Sanitario del Ministerio de Salud de Costa Rica

3.3. EMPAQUE TERCIARIO (OPCIONAL, pero si aplica para empaque secundario en caja individual)

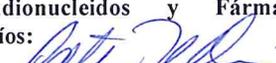
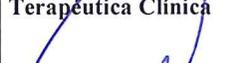
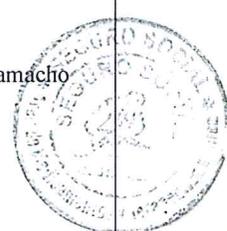
Características del empaque terciario:

Cajas de cartón u otro material resistente. Con bandas u otros recursos necesarios que garanticen la inviolabilidad del contenido. La rotulación del empaque terciario deberá estar en caras contiguas. En caso de que las condiciones de almacenamiento del producto señalen que debe mantenerse en refrigeración (2°C a 8°C). debe cumplirse con la cadena de frío.

Rotulación del empaque terciario:

Debe cumplir con la información incluida para el empaque secundario.

La rotulación debe llenar, además, los requisitos exigidos por el Ministerio de Salud de Costa Rica. La rotulación debe ser en idioma español.

<p>Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p>Oficio CTRF-027-2015</p> <p> Dr. Gabriel Casares Casares</p> <p>Fecha: 23/09/2015</p>	<p>Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:</p> <p> Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora</p> <p> Dra. Graciela Ramírez Pacheco</p> <p>Fecha: 16-9-15</p> <p> Dra. Alejandra Clachar Hernández</p> <p>Fecha: </p>	<p>Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica</p> <p> Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe</p> <p></p> <p>Fecha: 23-09-2015</p>
--	---	--





COMISIÓN FICHAS TÉCNICAS DE  
MEDICAMENTOS RADIONUCLEIDOS Y  
FÁRMACOS FRÍOS

C.C.S.S.  
Versión Nueva  
CFTR-0004

Sustituye a  
Versión  
CFTR-0003

Succimero\*\*. Para la preparación de Inyección  
de Tecnecio 99mTc-Succimero. Polvo liofilizado.  
Inyectable. Frasco ampolla

Página 10 de  
10

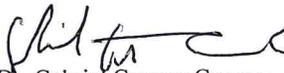
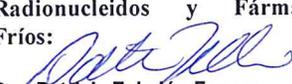
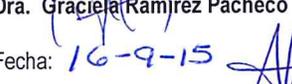
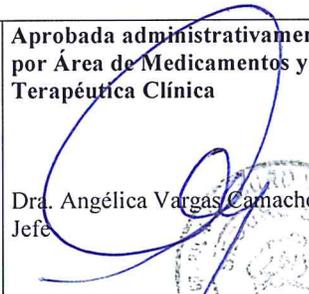
Código en tránsito  
1-10-52-4953

4. REGISTRO SANITARIO

Adjuntar original o copia certificada del Registro Sanitario del Medicamento vigente desde su participación en la contratación hasta su entrega total. En caso de estar en proceso de vencerse el Registro Sanitario, es responsabilidad del oferente realizar y justificar los trámites de renovación del registro sanitario del medicamento en un período que no afecte el proceso de la contratación y de las entregas, por tanto, estando siempre vigente el mismo ante la Caja Costarricense de Seguro Social. El Registro Sanitario debe coincidir con lo ofertado. En caso de no coincidir adjuntar a su vez la ampliación del Registro Sanitario. En el Registro Sanitario del Medicamento se tomará solamente en cuenta todo lo referente al empaque primario y secundario coincidente con la ficha técnica.

5. SEGURIDAD

5.1. El fabricante debe garantizar la seguridad del producto, entendiéndose por seguridad Buenas Prácticas de Manufactura.

Elaborada por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica  Oficio CTRF-027-2015   Dr. Gabriel Casares Casares  Fecha: 23/09/2015	Revisada por: Comisión Fichas Técnicas de Medicamentos Radionucleidos y Fármacos Fríos:  Dra. Patricia Zeledón Fonseca Coordinadora  Dra. Graciela Ramírez Pacheco Fecha: 16-9-15  Dra. Alejandra Clachar Hernández Fecha: 18-9-15	Aprobada administrativamente por Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica   Dra. Angélica Vargas Camacho Jefe  Fecha: 23-09-2015
--	--	---

